



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA 93
FECHA 24-08-2015

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: MERCK S.A. R.U.T.: 80.621.200-8 DIRECCION: FRANCISCO DE PAULA TAFORÓ N° 1981	TELEFONO: CIUDAD: SANTIAGO
--	-------------------------------

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	VWRBRAND WATER-RESIST.TERMOMET SEGÚN COTIZACION 4010747455	45.689	45.689
		VALOR NETO	45.689
		IVA	8.681
		VALOR TOTAL	54.370

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05147

24 AGO 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios N° 45.326/18.08.2015, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la adquisición 1 (un) termómetro calibrado con trazabilidad, rango de temperatura -50 C° a 300 C°.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Merck S.A., ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$54.370.- (cincuenta y cuatro mil trescientos setenta pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Merck S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, 1 (un) termómetro calibrado con trazabilidad, rango de temperatura -50 C° a 300 C°, con la firma Merck S.A., Rut N° 80.621.200-8, con domicilio en Francisco de Paula Taforó N° 1981, Santiago, Región Metropolitana, en la suma total de \$54.370.- (cincuenta y cuatro mil trescientos setenta pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 45.326/18.08.2015, y cotización de la empresa.



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 002, del presupuesto asignado al Programa Control Trafico Ilícito código 09.01.00, Producto Estratégico 01.05.08.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MFS/EEZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 009031

SSD N°: **0 4 6 4 3 5**



SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976